



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO
- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1°, del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y como fuera ordenado en auto del 7/04/2025, se emplaza al abogado **JAVIER MAURICIO SERRANO CHANAGÁ**, identificado con la cédula ciudadanía No. **91.295.059** y portador de la tarjeta profesional No **278734**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00104-00**, en virtud de queja propuesta por el ciudadano Jamid Andrés Alzate Alzate, a fin concorra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL MARTES, 1 DE JULIO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 2:00 PM, siendo obligatoria su presencia.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy veinte (20) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario